

entre los años de los Reyes Católicos de la Casa Mayor de los Reyes
después de cinco años la de la Peña de la Horna y arrendando
en el mismo año de las lencas del Matadero Medio por un
procurador Comendador de la casa de Peñacoba sus años
sabe el Magister del Almodar aguerda reduplica. Libro
del contra dho. Mayor de Propios y dho. procedido pagu
ala parte de la Hacienda de dho. Mayor y debe en sus
de la Mirada del procedido de dho. Mayor y debe en
mirado el que le van a librar de la Mirada de los
han estado a libradar las demas referidas. Rentas en
quinta de los atrasados del Seno de esta Ciudad de un dho.
Hacienda demandando Carta de Pago Juridica y el Rey de
era fin =

Libranza de la fin aguerda reduplica libranza de Pedro Sapata Mayor
de Propios para dho. procedido ponga en la escri-
tura de dho. Mayor una rama de papel blanco, una
rama de papel del sello quarto y el libro Capitulari y dho.
oficio de la dependencia de esta Ciudad =
de la fin aguerda y de Pedro Sapata Mayor de Propios de dho.
de los valores y distribución que han de ser de arbitrio de dho.
en los años siguientes lo que se ha de hacer =

En la M. N. y S. Ciudad de Saragoça en Veinte y Ocho dias del
mes de Agosto año de mill e setecientos e treinta e tres referaron
Cabil do
11.8

